



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

### RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 2205-2025-R-UNE

Chosica, 05 de agosto del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0546-2025-DIGA-UNE, expedido por la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, y sus modificatorias, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento;*

*Que el artículo 15° de la precitada directiva establece que el Alta es el procedimiento de incorporación de un bien mueble patrimonial contemplado en el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a los registros patrimonial y contable, este último conforme a la normatividad del SNC;*

*Que el artículo 16° de la citada norma refiere las causales de acuerdo con lo siguiente: 16.1 Son causales de alta: a) Aceptación de donación, b) Reposición, c) Fabricación, d) Permuta, e) Transferencia, f) Disposición legal, g) Resolución judicial o laudo arbitral firme, h) Reproducción de semovientes, i) Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes; 16.2 Si la causal para el alta no se encuentra prevista en el numeral precedente, la OAJ, previo Informe Técnico de la OCP, y de encontrarlo conforme, emite opinión favorable para el alta de los bienes muebles, la que se aprueba con resolución de la OGA;*

*Que el artículo 17° de la referida normatividad determina que: 17.1 Se procede al alta del bien mueble mediante el registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF de la documentación que acredite las causales referidas en el artículo precedente, conforme a lo siguiente: a) Aceptación de donación: documento que aprueba la aceptación de la donación; b) Reposición: resolución que aprueba la reposición; c) Fabricación: informe de bienes muebles fabricados; d) Permuta: documento que aprueba la permuta; e) Transferencia: documento emitido por el transferente de los bienes muebles patrimoniales; f) Disposición legal: por mandato de norma con rango de Ley; g) Resolución judicial o laudo arbitral firme: por mandato de la autoridad jurisdiccional o arbitral; h) Reproducción de semovientes: informe del órgano o unidad orgánica encargada del semoviente, que sustente su nacimiento y valorización; i) Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes: resolución que aprueba el saneamiento administrativo; 17.2 Los bienes muebles materia de alta ingresan al Almacén, excepto para la causal prevista en el literal i) o cuando se trate de semovientes;*

Que con Hoja de Envío N° 1274-2025-UA-UNE, del 05 de marzo del 2025, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento refiere al Responsable de la Unidad Funcional de Almacén y Distribución acerca de la entrega de veinticinco (25) cámaras de video vigilancia, por parte de la empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES & SERVICIOS VIGILANCIA, PROTECCIÓN, SEGURIDAD & RESGUARDO SAC – VIPROSER SAC, en atención al Contrato N° 002-2025-UA-UNE;

Que mediante Oficio N° 269-2025-UCP-DIGA, del 06 de mayo del 2025, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial solicita al Jefe de la Unidad de Contabilidad la determinación de la cuenta contable respectiva, a efectos de gestionar la incorporación o el alta de los bienes muebles entregados por la empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES & SERVICIOS VIGILANCIA, PROTECCIÓN, SEGURIDAD & RESGUARDO SAC – VIPROSER SAC;

Que con Oficio N° 203-2025-UC-DIGA-UNE, del 08 de mayo del 2025, el Jefe de la Unidad de Contabilidad comunica al Jefe de la Unidad de Control Patrimonial la determinación de la cuenta contable para las veinticinco (25) cámaras de video vigilancia;

Que mediante Informe Técnico N° 010-2025-UCP-DIGA, del 21 de mayo del 2025, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial refiere al Director General de Administración que el procedimiento para el alta de los bienes muebles patrimoniales, tales como las veinticinco (25) cámaras de video vigilancia, por parte de la empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES & SERVICIOS VIGILANCIA, PROTECCIÓN, SEGURIDAD & RESGUARDO SAC – VIPROSER SAC, cumplen con las condiciones concurrentes establecidas en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que con Oficio N° 294-2025-UCP-DIGA, del 21 de mayo del 2025, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica el pronunciamiento pertinente;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2205-2025-R-UNE**

Chosica, 05 de agosto del 2025

Que mediante Opinión Legal N° 349-2025-OAJ-UNE, del 27 de mayo del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda continuar con el trámite respectivo para aprobar el alta de bienes muebles, en atención al Contrato N° 002-2025-UA-UNE;

Que con Oficio N° 327-2025-UCP-DIGA, del 09 de junio del 2025, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial remite al Director General de Administración la referida documentación para la expedición del acto administrativo correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Director General de Administración envía al Rectorado el expediente en mención, teniendo en cuenta los informes de la oficina técnica y del área legal; y solicita que se efectivice el trámite conducente;

Estando a lo acordado por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el alta de veinticinco (25) cámaras de video vigilancia, las cuales fueron entregadas por la empresa **COMPAÑÍA DE INVERSIONES & SERVICIOS VIGILANCIA, PROTECCIÓN, SEGURIDAD & RESGUARDO SAC – VIPROSER SAC** a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, cuyo valor total es de S/ 5,570.00 (cinco mil quinientos setenta y cinco con 00/100 soles), tal como se detalla en el anexo adjunto que consta de dos (02) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Unidad de Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad realicen las acciones correspondientes al respecto.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Trámite Documentario para que efectivice la notificación del presente acto administrativo a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR** la presente resolución y el anexo correspondiente en el portal web de esta casa superior de estudios ([www.une.edu.pe](http://www.une.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General



  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2205-2025-R-UNE

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES  
APÉNDICE A

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)				ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S)	CAUSAL DE ALTA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES					
01	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
02	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
03	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
04	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
05	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
06	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
07	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
08	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
09	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
10	..	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP TIPO DOMO	HIKVISION	DS-2CD1143G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
11	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
12	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
13	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
14	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
15	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
16	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
17	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
18	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
19	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	NUEVO	9105.0301	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES





APÉNDICE A  
FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)				ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$)	CAUSAL DE ALTA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES					
20	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	FH 4124117	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	
21	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	FH 4124184	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	
22	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	FH 4124080	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	
23	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	FH 4124171	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	
24	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	FH 4124154	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	
25	..	CAMARA DE TUBO SELLADO EXTERIOR DIAÑOCHÉ DE ALTA RESOLUCION	HIKVISION	HK-DS2CD1043G2-LIU	..	..	FH 4124155	223.00	Por Incorporación (numeral 16.2)	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	
<b>TOTAL</b>								<b>5,575.00</b>			

(1) En caso de vehículos, adicionalmente llenar la Ficha Técnica de Vehículo (Anexo N° 6). En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.  
(2) El estado es consignado en base a la siguiente escala: nuevo, bueno, regular, malo, RAAE, chatarra. En caso semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.

